

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

95**MAJADAHONDA NÚMERO 8**

EDICTO

Doña María Belén Pena Sanchiño, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 8 de Majadahonda.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado sentencia de fecha 19 de octubre de 2020, en el procedimiento VRB 338/2018 frente a doña Cristina de la Vega Gómez, en ignorado paradero. Frente a dicha resolución cabe recurso de apelación a interponer en el plazo de veinte días. La resolución que se publica está a disposición de la parte en la Oficina Judicial de este Órgano (Juzgado Mixto número 8 de Majadahonda).

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción número 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

En Majadahonda, a 19 de octubre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia.

(02/11.568/21)

